



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
(ICAIDE)

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN: ¿ES REALMENTE APLICABLE?

Autor: Miguel Jiménez Martínez
Director: Susana Carabias López

Madrid
Junio 2014

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN: ¿ES REALMENTE APLICABLE?

Miguel
Jiménez
Martínez



ÍNDICE GENERAL

RESUMEN/ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
Tema de investigación y contextualización del mismo	6
Justificación del tema	7
Objetivos	8
Metodología	8
Marco Teórico	9
Estructura	10

CAPÍTULO I

I. BASES DE LA ECONOMÍA, SEGÚN LA ESCUELA CLÁSICA, Y UNA ALTERNATIVA AL MODELO ECONÓMICO ACTUAL	13
1.1. Principios de la Escuela Clásica de Economía como Base Teórica del Modelo Económico Vigente	13
1.1.1. Principios de la Escuela Clásica.....	13
1.1.2. Posible Relación Entre los Problemas de la Economía Actual y los Principios de la Escuela Clásica.....	16
1.2. Economía del Bien Común como Base Teórica Alternativa	20
1.2.1. Origen	20
1.2.2. Reconocimiento de la Economía del Bien Común como Alternativa.....	21

CAPÍTULO II

II. EL BALANCE DEL BIEN COMÚN ESTABLECIDO POR FELBER (2010) COMO MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.....	25
2.1. Balance del Bien Común	25
2.1.1. Descripción y Valores (eje horizontal de la matriz)	25
2.1.2. Los Grupos de Interés (eje vertical de la matriz)	26
2.1.3. Indicadores	27

2.2. Consecuencias Para las Empresas Según la Puntuación Obtenida y Control del Balance	32
2.2.1. Obtención de Ventajas Legales.....	32
2.2.2. Etiquetado de Productos	33
2.2.3 Control del Balance	34

CAPÍTULO III

III. TENDENCIAS DE LA SOCIEDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS EMPRESAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN	37
--	-----------

3.1. Sensibilización de la Sociedad hacia la Responsabilidad Social Empresarial	37
3.2. Resultados.....	39
3.2.1. Empleados y Ámbito Social: Ejemplo Johnson & Johnson.....	39
3.2.2. Proveedores: Ejemplo Granjeros de Cacao (Costa de Marfil).....	40
3.2.3. Clientes, Productos, Servicios y Ámbito Social: Ejemplo La Fageda.....	41
3.2.4. Financiadores: Ejemplo Triodos Bank.....	43
3.2.5. Medioambiente.....	43

CAPÍTULO IV

IV. CONCLUSIÓN.....	46
4.1. Conclusiones.....	46
4.2. Limitaciones	48
4.3. Recomendación y Futuras Líneas de Estudio	49
Bibliografía.....	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Balance del Bien Común (Matriz 4.1)28

Gráfico 2: Manual básico sobre los criterios del indicador C.1 del balance del
bien común.....30

Gráfico 3: Color de etiquetado de productos según la puntuación del balance del
bien común.....33

RESUMEN

La economía es, desde el principio de los tiempos, una preocupación de las personas ya que el bienestar social de éstas depende en gran medida de la situación económica. El presente trabajo expone un modelo económico alternativo a la economía actual, denominado economía del bien común. Esta economía trata de solucionar los problemas derivados de la crisis financiera iniciados en el año 2008, mediante un enfoque innovador donde el dinero pasa a un segundo plano y el bienestar de las personas se convierten en el eje principal de la economía. Esta economía propone un balance para medir la eficacia bajo la cual las empresas contribuyen al bienestar social.

Este estudio analiza si la economía del bien común es realmente aplicable a la sociedad y al contexto actual y valora qué resultados obtendrían la sociedad y las empresas a través de la aplicación de éste modelo económico.

Palabras Clave: Bien común, cooperación, valor monetario, valor de utilidad, balance del bien común.

ABSTRACT

The economy is, since the beginning of time, a concerning issue for the people as the wellbeing of the people is greatly influenced by the economy. This work tries to examine an alternative economic prototype known as the common good economy. This economy tries to solve the issues resulting from the financial crisis which started in 2008, by an innovative approach where money comes in second place and the wellbeing of people becomes the central concept of the economy. This economy suggests a balance sheet to measure the efficiency under which businesses contribute to the wellbeing of society.

This study analyzes if the common good economy is actually applicable to the existing society and context and it evaluates what results would be obtained by the society and businesses through the implementation of this economic prototype.

Key Words: Common good, cooperation, monetary value, utility value, common good balance sheet.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Tema de investigación y contextualización del mismo

Este trabajo de fin de grado estudiará el modelo económico alternativo denominado *Economía del Bien Común* y tratará de analizar si la implementación del modelo es realmente aplicable a la sociedad y al entorno económico actual.

La Real Academia Española define la economía como una “administración eficaz y razonable de los bienes” a la que luego se suma la definición que detalla mencionando que la economía es una “ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos” (Real Academia Española, 2001).

Ambas definiciones resaltan el hecho de que la economía ha de distribuir bienes de forma razonable para que las necesidades de los individuos sean cubiertas. Al analizar la sociedad de hoy en día, puede detectarse que esta satisfacción de necesidades no se está cubriendo para gran parte de la sociedad por las desigualdades sociales. Puede entenderse que estas desigualdades se forman, entre otros motivos, por la inadecuada gestión y reparto de los bienes disponibles.

El exdiputado Milián Mestre, en la entrevista llevada a cabo por *Salvados Reiniciando España* (2012), expone que en algunos casos la razón de este problema es el enfoque y actitud de la gran mayoría de empresas e individuos hacia la economía, que ha consistido en buscar maneras de enriquecerse, velando única y exclusivamente por el interés propio. Este interés desmedido ha llevado a la sociedad a corromperse, ya que se ha intentado conseguir ese enriquecimiento mediante el derribo del prójimo, rozando incluso, en ocasiones, la ilegalidad.

De acuerdo con la investigación España Forética (2011), debido a estos problemas y desde que estalló la crisis del 2008, se ha producido un cambio en la actitud de la sociedad hacia las desigualdades sociales e irregularidades llevadas a cabo por muchos políticos y empresas. El cambio de actitud de la sociedad parece verse reflejado en la percepción que tiene la sociedad hacia la responsabilidad social de las empresas y el cambio en el comportamiento de los individuos. Como dato que ilustra este cambio, en el año 2004, 1 de cada 4 consumidores en España realizaba un consumo responsable mientras que, en el año 2010, esta cifra ha pasado a ser un 45% de los

ciudadanos. A esta investigación - que refleja los cambios sociales que se están llevando a cabo por parte de la sociedad como relata Moreno (2013)- se puede sumar la encuesta realizada por La Fundación Bertelsmann, la cual preguntó en Alemania y Austria si los individuos deseaban un nuevo orden económico. La respuesta obtuvo un sí con el 88% y 90% de los votos respectivamente.

Frente a estos problemas y como respuesta a las peticiones de la sociedad, se han elaborado nuevos modelos económicos durante los últimos años, donde destaca el llevado a cabo por Felber (2010) conocido como *la economía del bien común*, que será analizado y estudiado en este trabajo. Este modelo económico trata de resolver las injusticias creadas del modelo actual con el paso del tiempo e intenta volver a dar importancia a los valores de las personas, desarrollando una economía basada en la ética que toma como base la dignidad y los valores morales del ser humano, para ser aplicados a las empresas y a sus grupos de interés.

Actualmente, este modelo económico se está dando a conocer pero cada día atrae a más empresas, instituciones, organizaciones, gobiernos e individuos. De hecho, cientos de empresas ya aplican este modelo como modelo empresarial y evalúan su éxito empresarial bajo el modelo sugerido por la economía del bien común.

Justificación del tema

Este tema debería interesar y preocupar a todas las personas, sobre todo teniendo en cuenta que la economía es una ciencia que involucra el bienestar social y la satisfacción de necesidades de las personas. Actualmente y como se menciona anteriormente, en los últimos años, se aprecia una insatisfacción por parte de la sociedad hacia el modelo económico que se sigue en la actualidad. Por ello, se estima conveniente realizar este trabajo con el fin de exponer y dar a conocer una alternativa al modelo económico actual.

De manera simplificada, se intenta explicar y entender el modelo de la economía del bien común y se analiza si este modelo puede ser aplicado a las empresas y a la sociedad actual. A través de este análisis se tratará de obtener conclusiones referentes así la economía del bien común puede ser la alternativa al modelo económico de la actualidad que desea gran parte de la sociedad.

Objetivos

Objetivo general

El objetivo principal de este trabajo es analizar la economía del bien común desde una perspectiva microeconómica para estudiar si los cambios empresariales que ésta sugiere son realmente aplicables y si se pueden llevar a cabo en la economía y sociedad actual.

Objetivos específicos

- Identificar cómo la economía del bien común se postula como solución para solventar los problemas de la crisis del 2008 causados por la economía y sociedad actuales.
- Conocer los cambios microeconómicos que sugiere la economía del bien común.
- Entender cómo estos cambios son aplicables en las empresas.
- Analizar a través de ejemplos los resultados que pueden obtener las empresas a raíz de la implementación del modelo del bien común.

Metodología

Este trabajo se ha realizado mediante un estudio teórico, apoyado en la revisión de fuentes documentales siguiendo una estructura que facilita la exposición de las ideas desarrolladas. Con el fin de garantizar la fiabilidad, se ha llevado a cabo una selección cuidadosa de las fuentes de información, las cuales han sido estudiadas y comparadas.

Para ello, se han utilizado distintas bases de datos como EBSCO, SABI y Google Académico. En estas bases de datos, las búsquedas han sido realizadas con palabras claves como: “economía del bien común”, “economía social”, “evolución de la teoría económica”, “responsabilidad social”- tanto en inglés como en castellano- de manera que se han obtenido una serie de documentos e informes académicos relevantes y fiables para tratar el tema de investigación.

Al mismo tiempo, se han consultado informes de instituciones gubernamentales, además de libros y artículos científicos, económicos y de investigación de economistas e instituciones constantes en la materia.

Se ha llevado a cabo un análisis sistematizado de los documentos encontrados para poder así identificar la información más relevante para el estudio de investigación. Se ordenaron los documentos en base al título para ver la conexión del documento con el tema de investigación y en qué capítulo del trabajo podría servir de referencia. Simultáneamente, se vio la fecha y autor de la obra. A continuación, se leyó el resumen del documento para resaltar los puntos clave y, por último, se recogió la información relevante del informe, del libro o del estudio para ser analizada y aplicada en este trabajo y poder tener un acceso rápido y eficaz a los documentos consultados cuando se necesitaba la información.

Marco Teórico

Para un primer acercamiento al tema de investigación, se consultó el libro elaborado por Felber (2010), el cual recoge y explica todos los conceptos e ideas que conlleva la economía del bien común así como la explicación del modelo. Esto fue de ayuda para entender en detalle de forma simplificada qué es el modelo de la economía del bien común y los cambios que sugiere implementar en las empresas y sociedad.

A continuación se procedió a analizar la situación actual de la economía en relación con los planteamientos de la escuela clásica, como base teórica de la economía moderna. Con esta finalidad, se realizó la búsqueda de informes, libros e investigaciones sobre los planteamientos de la escuela clásica y se procedió a analizar documentos sobre la evolución económica, Gómez López (2004). Este documento desarrolla la evolución de la teoría económica, recogiendo las teorías de los economistas que dan base a nuestra economía moderna desde la escuela clásica como Adam Smith, David Ricardo o J. Stuart Mill. Además se estudiaron documentos escritos por estos economistas, Ricardo (1817) y Smith (1776), para entender e identificar sus teorías económicas desde las raíces.

Con el fin de identificar los problemas que surgen en la sociedad y economía causados por el modelo económico actual, se utilizaron informes de investigación sobre hechos reales que retratan la historia de las crisis financieras, Kindleberger y Aliber

(2005). Para entender cuales son los posibles problemas de la economía que derivan en una crisis financiera se estudiaron los documentos, Pérez Salazar (2008), Arkelof y Shiller (2009), Aydin (2011) y Shiller (2008) además de las entrevistas llevadas a cabo en *Salvados Reiniciando España* (2012). Estos documentos permiten identificar los problemas que puede causar el actual modelo económico, para entender cómo y por qué la economía del bien común se postula como alternativa al modelo económico actual. Además, ayudan a comprender cómo la economía del bien común trata de solventar estos problemas y analizar si las medidas que sugiere el modelo pueden ser satisfactorias.

Una vez entendidas las soluciones que plantea la economía del bien común, se procedió a analizar cómo estas soluciones pueden ser implantadas en las empresas. Para llevar a cabo este análisis, se consultaron documentos con ejemplos reales, como el de Porter y Kramer (2011), España Cointegra (2012), España Limonium Canarias S.L. (2012). Estos documentos resaltan los resultados que pueden obtener las empresas a través de implementar los conceptos de la economía del bien común. Esto sirve para poder llegar a conclusiones sobre si las implantaciones del bien común pueden resultar favorables para la sociedad.

Al mismo tiempo, para ver la aceptación por parte de la sociedad y organismos gubernamentales a las medidas que sugiere la economía del bien común, se analizaron informes de investigación sobre la actitud de los consumidores e informes gubernamentales y leyes, España Forética (2011), Fondo Monetario Internacional (2000), España Ministerio de Vivienda (2008) y Bélgica Comité Económico y Social Europeo (2012).

Estructura

El estudio/cuerpo del trabajo se divide tres capítulos. El contenido de los temas se corresponde con el siguiente esquema.

- En el primer capítulo se presentan las posibles bases y los problemas que pueden surgir a raíz del modelo económico actual. Ello sirve de base para comprender de dónde proviene la economía del bien común y los motivos por los cuales surge. Así mismo, se explica en que consiste el

modelo de la economía del bien común para entender cómo se postula como alternativa al modelo en la economía y sociedad actual.

- En el segundo capítulo se expone y explica las características del modelo de la economía del bien común que propone Felber (2010). Comienza con una detallada explicación del balance del bien común, recorriendo los ejes del balance tanto como los indicadores centrales. También se dan a conocer las implicaciones y consecuencias que supone implementar éste modelo para las empresas y, como consecuencia, para la sociedad.
- El tercer capítulo analiza la aceptación por parte de la sociedad de este modelo. Al mismo tiempo, se analiza a través de ejemplos reales cómo las empresas pueden implementar el modelo de la economía del bien común y los efectos, aportaciones y resultados que ésta implementación puede llevar consigo.

Por último, se realiza una conclusión con el fin de recopilar todas las ideas y conceptos expuestos en el estudio. También se exponen las limitaciones surgidas al realizar este trabajo y una serie de pautas y recomendaciones para futuros estudios sobre este tema.

CAPÍTULO I

BASES DE LA ECONOMÍA, SEGÚN LA ESCUELA CLÁSICA, Y UNA ALTERNATIVA AL MODELO ECONÓMICO ACTUAL

I. BASES DE LA ECONOMÍA, SEGÚN LA ESCUELA CLÁSICA, Y UNA ALTERNATIVA AL MODELO ECONÓMICO ACTUAL

1.1. Principios de Escuela Clásica de Economía como Base Teórica del Modelo Económico Vigente

1.1.1. Principios de la Escuela Clásica

La economía, tal y como figura descrita anteriormente, es una ciencia que estudia cómo han de ser repartidos los bienes, ya que éstos son escasos, para lograr satisfacer el mayor número de necesidades de los individuos. Puede entenderse que las bases sobre las cuales se sostiene la economía actual están en la escuela clásica. El origen de la escuela clásica comienza en 1776 con la obra de Smith (1776) *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, más conocido como *La Riqueza de las Naciones*. La escuela clásica se desarrolla en un contexto cambiante bajo la revolución industrial, donde la sociedad feudal evoluciona hacia una sociedad y economía capitalista, la cual sigue estando presente hoy en día. Por ello, para entender las bases de la economía actual, se analizará la ciencia económica desde la perspectiva de la escuela clásica.

a. Búsqueda de la riqueza y mayor bienestar social gracias a la competencia

Esta escuela de pensamiento, según recoge Gómez López (2004) en su análisis sobre la evolución económica, establece que el principal interés de los individuos y, por tanto, de las empresas es la riqueza, resaltando la importancia que tiene el consumo como fin a la producción. Smith (1776) propone que para poder lograr esta riqueza, la competencia es fundamental. Por lo tanto, para que el individuo consiga aumentar su riqueza tendrá que ser mejor que sus competidores y, por consiguiente, deberá emplear sus recursos y esfuerzos en lograr productos de calidad a un precio asequible para los consumidores. De este modo, gracias a la competencia, la sociedad obtendrá un beneficio y un mayor bienestar social debido a la posibilidad de escoger entre una gran variedad de productos de calidades y precios distintos. La sociedad podrá elegir qué productos se ajustan a sus expectativas y qué productos satisfacen mejor sus necesidades. Aquellas empresas que no satisfacen de manera positiva las necesidades de

los consumidores, cuyo precio sea percibido como muy alto o cuya calidad sea percibida como muy baja, incrementan sus posibilidades de desaparecer de la industria.

A este fenómeno que autorregula el mercado por el comportamiento de los consumidores, Smith (1776) lo denominó como la “mano invisible” del mercado. En muchos casos, como sugiere Felber (2010), esta competencia y obsesión por la riqueza conduce al ser humano al egoísmo, el cual puede aumentar las desigualdades sociales existentes, pero gracias a este egoísmo, según Smith (1776), habrá una mayor satisfacción social gracias a la mano invisible del mercado.

b. Eficiencia mediante la división de tareas del trabajo

De acuerdo con la escuela clásica, las empresas, para poder ser competitivas, han de emplear sus bienes de forma eficiente. Se entiende por eficiencia, desde el punto de vista económico expuesto por Smith (1776), el proceso mediante el cual las empresas utilizan los recursos productivos a fin de satisfacer sus necesidades de producción. Es decir, una empresa será más eficiente que otra si con la misma cantidad de recursos puede producir más bienes. Las empresas han de ser eficientes a la hora de producir los bienes para lograr obtener una mayor calidad en sus productos con un esfuerzo mínimo, y de este modo ser más competitivos. Smith (1776) introdujo el concepto de la especialización de trabajo o división de tareas para lograr una mayor eficiencia en la producción de bienes

La división de trabajo consiste en una especialización por parte de los trabajadores en una tarea específica dentro del proceso productivo de la empresa. Con ello, cada trabajador conseguirá ser un experto en su área proporcionando así una calidad mayor de los productos. Al mismo tiempo, se observa que, gracias a la división de tareas, el tiempo invertido en la producción de cada producto es menor, lo que disminuye los costes de producción de cada producto. Ello supone, como expone Gómez López (2004), que las empresas pueden ofertar sus productos en el mercado a un precio menor manteniendo el margen de beneficio. Cuando las empresas implementan la división de tareas, se aprecia que las empresas obtienen ventajas derivadas del aumento de la habilidad y destreza del trabajador, del ahorro de tiempo y de la posibilidad de introducir maquinaria que incremente la productividad.

c. Distribución de la riqueza entre los individuos

A su vez, cabe destacar la importancia que le da la escuela clásica a la distribución de la riqueza. Este aspecto es fundamental para entender la evolución de la teoría económica, puesto que el estudio económico no solo se centra en la producción y riqueza, sino en cómo la riqueza que producen las empresas es distribuida y quiénes tienen el poder de tomar decisiones para hacer la repartición correspondiente. La economía también investiga las distintas “[actuaciones] de todas las causas por las que la situación de la humanidad, o de cualquier sociedad de seres humanos, prospera o decae respecto a ese objetivo universal de los deseos humanos” (Gómez López 2004).

La teoría económica según la escuela clásica es, a su vez, un estudio sobre el comportamiento y la toma de decisiones en condiciones de escasez. La riqueza, en gran parte, proviene de los recursos naturales e industriales que tenga cada país. Los gobiernos y las empresas deciden cómo utilizar estos recursos, cuánto van a exportar, qué parte de los beneficios van a repartir entre los empleados, a quiénes van a facilitar la producción mediante subvenciones; se aprecia que la toma de decisiones para la distribución de los bienes y la riqueza está basada en conductas humanas. Esto significa, según recoge en su trabajo Gómez López (2004), que la economía se basa en el tipo de decisiones que han de tomarse para obtener una repartición de los recursos, ya que éstos son limitados y, por lo tanto, no se puede satisfacer todas las necesidades existentes, pero sí el mayor número de necesidades sociales. En base a ello, uno de los aspectos claves a identificar son las necesidades que hay que satisfacer para que la riqueza sea repartida en función de estas necesidades y éstas queden satisfechas.

d. Valor de los bienes según su utilidad

Para terminar de examinar algunos de los conceptos esenciales de la economía actual debe mencionarse la modificación que Ricardo (1817) dio a la teoría de valor propuesta por Smith (1776). Según Ricardo (1817), lo primero que se debe valorar en un producto o servicio es la utilidad del mismo. Si un producto carece de utilidad, éste no puede contribuir a la satisfacción de nuestras necesidades y, por tanto, tampoco tendrá valor de cambio o monetario. Ello no significa que la utilidad sea la medida que se utilice para intercambiar bienes, pero sí resulta esencial para que el bien tenga valor de intercambio. Cuando algo es valorado monetariamente, el precio que se le adjudica representa el nivel de utilidad de dicho producto o servicio, es decir, el nivel del

producto o servicio para satisfacer una o varias necesidades. Por ello, los bienes y servicios han de ser medidos por su utilidad para satisfacer necesidades, puesto que sin esta utilidad carecen de valor monetario.

Tras este resumen de la teoría económica desde el movimiento de la economía clásica -la cual sigue estando presente hoy en día- se pueden destacar los siguientes puntos fundamentales para el desarrollo de este trabajo:

- El principal interés de los individuos es la búsqueda de riqueza, la cual les ayudará a satisfacer sus necesidades.
- La producción de bienes y servicios realizada por las empresas es fundamental para lograr la satisfacción de éstas necesidades por parte de los individuos, que se logra a través del consumo realizado por los individuos gracias a la riqueza adquirida.
- La competencia entre las empresas y la eficiencia adquirida a través de la división de tareas ayuda a satisfacer un mayor número de necesidades y, como consecuencia, que haya un mayor nivel de bienestar social.
- Los bienes carecen de valor monetario sin tener valor de utilidad.

1.1.2. Posible Relación Entre los Problemas de la Economía Actual y los Principios de la Escuela Clásica

A pesar de que la economía actual se construye a partir de estas bases teóricas de la escuela clásica, se puede argumentar que estas bases no siempre son positivas y pueden traer consigo consecuencias negativas para el bienestar social. Cuando algunas de estas bases son llevadas al extremo, pueden conducir a un mal comportamiento por parte de los individuos. Estos comportamientos negativos pueden ser promovidos por las bases bajo las cuales se asienta el modelo económico actual. Estos comportamientos negativos por parte de ciertos individuos, se pueden ver reflejados en la crisis del 2008, donde en muchas ocasiones las bases son llevadas a extremos o interpretadas inadecuadamente y los individuos tratan de sacar provecho de estas situaciones. A continuación se tratará de exponer una posible relación entre los problemas surgidos en

la crisis financiera del 2008 como consecuencia de un mal uso de los principios de la escuela clásica.

a. El valor monetario de un bien no representa su valor de utilidad

Como destaca Shiller (2008), un reflejo reciente de este comportamiento se puede apreciar en la crisis financiera sufrida en el año 2008 donde el valor monetario de muchos activos financieros no representaba su nivel real de utilidad y estaban siendo sobrevalorados por el mercado. Pérez Salazar (2008) también presenta esta idea, y expone que estas sobrevaloraciones crearon burbujas en el sistema financiero, como se vio en el mercado hipotecario norteamericano, ya que el vínculo entre el precio actual del activo y lo que puede producir en términos del flujo esperado de ingresos futuros se rompe. Este hecho no sigue la teoría del valor propuesta por Ricardo (1817) ya que los activos estaban siendo valorados directamente en su valor de cambio, monetariamente, y no en su valor de utilidad.

Según Pérez Salazar (2008), en su estudio sobre el pánico y la crisis del mercado hipotecario en Estados Unidos del 2008, si la valoración de estos activos se hubiese hecho desde el punto de vista de su utilidad, probablemente se habrían dado cuenta de que el flujo esperado de estos activos no era tan grande como su valor monetario indicaba. Es decir, la utilidad que proporcionaba ese determinado activo al individuo, dado el nivel de satisfacción al cubrir una o varias necesidades, era mucho menor que el precio que el individuo estaba pagando por ello. Sin embargo Akerlof y Shiller (2009), en su investigación sobre cómo la psicología humana afecta a la economía, describen que la diferencia entre el valor de utilidad y monetario de un bien es muy difícil de identificar en una burbuja financiera, puesto que el precio de referencia es muy similar a aquel que se está pagando y por lo tanto se percibe ese precio como razonable, dado que el resto de alternativas tienen un precio muy similar y se piensa que ese precio seguirá subiendo haciendo imposible una compra de ese bien en el futuro.

b. El principio de búsqueda de riqueza como posible origen de la avaricia y sus consecuencias negativas

De acuerdo con la investigación llevada a cabo por Kindleberger y Aliber (2005) sobre la historia de las crisis financieras, muchas de las burbujas financieras creadas en el sistema económico son alimentadas por el egoísmo y la avaricia que crea la búsqueda de riqueza desmesurada. Una vez que el precio de un determinado activo tiene una tendencia a incrementar, muchos inversores no estando bien informados sobre el activo invierten en él (ya sean acciones, hipotecas o inmuebles como ocurrió en la crisis de 2008) puesto que perciben que con seguridad es un buen negocio ya que todo el mundo lo está haciendo. Esto hace que el precio del activo se infle, no porque el precio real del activo sea más alto y haya incrementado su valor de utilidad, si no porque aumenta su valor a través de la compra del activo de los inversores que no están bien informados sobre el producto. Esto provoca una subida de precio injustificada de ese activo, creando y alimentando una burbuja financiera porque no solo han optado por entrar en este negocio inversores que han estudiado y estimado el precio real del activo, si no inversores que tan solo están interesados en aprovecharse de su ingenuidad con el fin de aumentar su riqueza personal. Por lo tanto, se puede argumentar que la búsqueda de riqueza individual puede llevar a la codicia y a la avaricia por parte de los individuos, llevando consigo consecuencias negativas para la sociedad una vez que la burbuja financiera explota.

Si se regresa a las bases del actual sistema económico expuestas anteriormente, se puede recoger que, según Smith (1776), el principal interés del individuo es la obtención de riqueza. Esta búsqueda de riqueza por parte de los individuos, como se ha visto reflejado una vez comenzada la crisis financiera del 2008, puede conducir a un declive del bienestar social. Como ejemplo real, que expone Pérez Salazar (2008), se puede analizar el de Goldman Sachs y Lehman Brothers donde ambos competían agresivamente, y ganaron mucho en la estructuración y venta de títulos inmobiliarios. Goldman se deshizo oportunamente de la mayor parte de estos papeles; Lehman no pudo y quebró. Puede interpretarse que el intentar lucrarse sin límite y sin prudencia fue uno de los motivos del derrumbamiento de Lehman Brothers. Según expone Aydin (2011) en su publicación en el *African Journal of Business Management*, otros economistas actuales como Alan Greenspan argumentan que esta conducta de los

individuos ocurre debido al comportamiento racional de los humanos, muy similar al comportamiento animal que, en búsqueda de esta riqueza, actúan con egoísmo y avaricia de forma natural. Esto supone que aunque la búsqueda de riqueza no fuese una de las bases de la economía, el ser humano por naturaleza buscaría esta riqueza, lo que puede llevar a conductas egoístas que dañen el bienestar social.

c. La competencia extrema, para lograr el máximo beneficio, sin medir sus riesgos

La competencia, como explica Shiller (2008), también fue uno de los principales problemas a la hora de alimentar la crisis del 2008. Dado el boom inmobiliario, para que los individuos pudiesen adquirir inmuebles y de este modo satisfacer sus necesidades, se pidieron muchos créditos a los bancos. Se observó que los bancos estaban produciendo, ofertando sus servicios según el consumo que había en ese momento, siguiendo así las bases de la economía actual concretadas anteriormente. A medida que más gente pedía créditos, los bancos se sometían a una mayor competencia. Debido a esta competencia agresiva por todo tipo de instituciones prestamistas, los bancos se vieron obligados a ofrecer préstamos, créditos e hipotecas a precios muy bajos y a cualquier cliente. Esta era una de las pocas maneras de las que podían seguir siendo competitivos en el mercado para no desaparecer de éste o perder cuota de mercado, lo que engrandeció la burbuja.

En otros casos, como explican Porter y Kramer (2011) en el *Harvard Business Review*, el exceso de competencia por compañías multinacionales hace que empresas completamente rentables pero de menor nivel sean expulsadas del mercado de forma injusta. Al mismo tiempo, esta competencia crea un círculo vicioso donde a las empresas se les exigen altos rendimientos en un periodo de tiempo muy corto. Esto hace que sean muy cortoplacistas, teniendo la necesidad de obtener resultados económicos muy altos en un periodo de tiempo muy corto, lo que muchas veces les lleva a obtener estos resultados de cualquier manera sin tener en cuenta las necesidades de sus clientes e ignorando las consecuencias que esto puede causarles en el éxito a largo plazo. En cierto modo, esto podría ser achacado a la pobre distribución de los recursos entre las empresas, ya que cada empresa se podría especializar en un determinado segmento de la sociedad sin necesidad de competir entre si y ayudando a la cooperación entre ellas, otro de los puntos analizados anteriormente en las bases de la economía.

1.2. Economía del Bien Común como Base Teórica Alternativa

1.2.1. Origen

Según Felber (2011), la economía del bien común se entiende como un modelo económico alternativo al sistema de mercado capitalista que pretende aportar a la sociedad una economía más ecológica, más social y de distribución más justa, más democrática y que ponga en el centro el ser humano y su dignidad. Además, intenta que la economía sea promovida por los distintos valores que permiten florecer las relaciones humanas, como son la honestidad, confianza, responsabilidad, cooperación, solidaridad y generosidad. El concepto del bien común embarca todos estos valores y la característica esencial de la economía del bien común es que trata de medir a través del balance del bien común el éxito que una empresa tiene en implementar estos valores con los distintos grupos de interés. La economía del bien común trata de promover que el éxito empresarial sea medido a través de estos valores, ya que apoyan que una mayor aportación al bien estar social conducirá a tener un mayor éxito económico empresarial.

Los valores de la economía del bien común llevan ya muchos años expuestos en la sociedad. Estos valores en las empresas surgieron, como indica España Cointegra (2012), con las primeras experiencias cooperativas, asociadas y mutualistas desarrolladas a lo largo del S.XIX en distintos países de Europa. Estas organizaciones se creaban como respuesta a determinados problemas sociales y económicos desatendidos creados por las nuevas condiciones de vida generadas por la evolución del capitalismo industrial entre los siglos XVIII y XIX. Se puede considerar que el concepto de la economía social ya se creó en su día e intentaba satisfacer necesidades que el sistema económico no lograba satisfacer.

Después de los acontecimientos de la crisis financiera del 2008 que supuso una mayor concienciación sobre el bienestar social y la responsabilidad social empresarial, la economía del bien común recoge los valores expuestos anteriormente con la intención de adaptarlos a la actualidad e intentar fomentarlos en la sociedad. Esta economía empieza a tomar más fuerza y forma a nivel internacional gracias a un pequeño grupo de cerca de veinte empresas denominadas Attac en 2009. Más tarde, en 2010, se presenta la primera versión del modelo a través del libro escrito por Felber (2010), y se suman al apoyo del modelo organizaciones como la *Asociación para el Fomento de la Economía*

del Bien Común (fundada en julio de 2011) o las más de 700 empresas que apoyan el modelo, pertenecientes a quince países distintos.

1.2.2. Reconocimiento de la Economía del Bien Común como Alternativa

La economía del bien común trata de llevar a la práctica de forma realista una de las bases del modelo económico actual: que el valor utilitario de los bienes y servicios sea el mayor posible para la satisfacción de necesidades sociales y lo prioritario en una empresa. Esto deja en segundo lugar el valor monetario que la empresa genere. Sin embargo, la economía del bien común propone que una mayor aportación al bien común aportará mayores beneficios a las empresas, cuestión que será analizada en el tercer capítulo. Los recursos y bienes debería ser distribuidos de forma coherente, de forma que la satisfacción de necesidades básicas sea prioritaria, y no la satisfacción de obtener la mayor riqueza posible, es decir aumentar el capital. Si hablamos de aumento de capital, volvemos al problema donde el valor es medido en unidad de cambio, y no en utilidad. Un hecho que la economía del bien común quiere poner en práctica, cambiando así el planteamiento práctico que se lleva a cabo en la actualidad pero basándose en la teoría económica que da estructura a nuestra sociedad. A su vez, dadas las circunstancias cortoplacistas actuales y puesto que la búsqueda de la riqueza y competencia pueden llevar en muchas ocasiones al exceso de egoísmo y avaricia perjudicando el bienestar social del resto de individuos, la economía del bien común trata de cambiar estos valores por la cooperación y contribución al bien común de la sociedad.

En el modelo de la economía del bien común, el concepto de la cooperación desempeña un papel fundamental. Según Porter y Kramer (2012), la cooperación, que es entendida como la creación de valor compartido, es la creación de valor económico de tal forma que también se cree valor para la sociedad abordando las necesidades y retos que la sociedad contempla. Ellos sugieren que un cambio en la visión de las empresas hacia una cooperación más exhaustiva puede suponer obtener resultados muy satisfactorios, se analizará más tarde. Además de Felber (2010) a través de la economía del bien, Porter y Kramer (2011) también plantean que la cooperación, traducida en la creación de valor compartida, es el camino a seguir para reconducir a la sociedad, e insisten que el cambio debe de producirse y ser liderado por las empresas, volviendo a

unir a empresas y sociedad. Esto significa que las empresas tienen que fijar los problemas sociales como uno de los principales objetivos a resolver, sin mantenerlo en la periferia o como objetivo secundario. Hacen referencia a que este valor compartido conducirá a las empresas a generar más beneficios para la sociedad, puesto que habrá un mayor cuidado del medioambiente, las empresas invertirán más recursos en sus proveedores y productores creando productos finales mejores, los empleados tendrán salarios más dignos y por lo tanto un mayor poder de adquisición etc. La sociedad recompensará a estas empresas ya que los ciudadanos estarán dispuestos a adquirir los bienes provenientes de estas empresas antes que de aquellas sin ningún tipo de acción por el bienestar social. Esto significa que estas empresas se verán recompensadas de forma monetaria por el reconocimiento de la sociedad hacia ellas. La creación de este valor compartido consiste en la cooperación de la empresa con todos sus grupos de interés. Si estos cooperan en vez de competir entre sí, mediante la ayuda proporcionada entre unos y otros, facilitarán la labor de crear productos de mayor calidad y que representen mejor las necesidades de la sociedad.

Este cambio hacia la cooperación y una economía alternativa a la actual ya ha sido reconocido y motivado por instituciones mundiales como la Unión Europea o el parlamento español. El Parlamento Europeo expone que “la Comisión ha reconocido en reiteradas ocasiones el concepto de economía social y pide a la misma que con sus nuevas políticas promueva la economía social y defienda el concepto de la economía social como un “enfoque diferente de la empresa”, cuyo motor principal no es la rentabilidad financiera sino los beneficios para toda la sociedad, de modo que las particularidades de la economía social se tomen debidamente en cuenta en la elaboración de los marcos jurídicos” (Bélgica. Comité Económico y Social Europeo (2012)). Esta resolución va acorde con lo expuesto anteriormente y añade el hecho de que la justicia de los países deberá ser cambiada para reflejar este cambio social y que los gobiernos tienen que promover esta idea para poder llegar así a un mejor bienestar social.

Al mismo tiempo, países como España ya han reaccionado, como se puede apreciar en la Ley 5/2011, de 29 de Marzo, de Economía Social “cuyo objeto es establecer un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social que suponga su reconocimiento y mejor visibilidad” (España Cointegra, 2012). En dicha ley se establece una definición de la economía social y se

expone que tiene que cumplir unos principios. Entre estos principios volvemos a encontrar el hecho de que hay que dar prioridad a las personas y el fin social sobre el capital.

CAPÍTULO II

EL BALANCE DEL BIEN COMÚN ESTABLECIDO POR FELBER (2010) COMO MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

II. EL BALANCE DEL BIEN COMÚN ESTABLECIDO POR FELBER (2010) COMO MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

2.1. Balance del Bien Común

El balance del bien es una herramienta útil creada por la economía del bien común para la adecuada implementación del modelo. El balance fue creado por cincuenta empresas de manera espontánea y voluntaria en el año 2011. Este balance, con la ayuda de un equipo de redacción de cuatro personas se desarrolla creando varias versiones hasta que el balance resulta ser práctico. De este modo, se obtiene el primer balance del bien común oficial, la versión 3.0, desarrollada a finales del 2011. Aun así, la versión se sigue mejorando obteniendo la 4.0, desarrollada en el año 2012, y finalmente la más reciente, la 4.1 elaborada en el 2014. En la actualidad, ya existe “un núcleo identitario común: entidades microeconómicas de carácter libre, voluntario, participativo y democrático, creadas desde la sociedad civil para satisfacer y resolver las necesidades de los individuos, hogares o familias, o para dar cobertura a sus empresas y organizaciones, antes que para retribuir a inversores o empresas capitalistas” (España, Cointegra, 2012).

2.1.1. Descripción y valores (eje horizontal de la matriz)

Para poder realizar los cambios propuestos por la economía del bien común entre las empresas y la sociedad, la economía del bien común plantea una serie de alternativas para llevar a cabo en las empresas. En la actualidad, el éxito de las empresas es medido en indicadores monetarios, ya sea mediante su Balance de Estados Financieros, Cuenta de Resultados o diferencias en la cotización en bolsa. Si el éxito se mide en unidades monetarias, será imposible medir la utilidad que la empresa está generando para la sociedad. Por lo tanto, la economía del bien común opta por crear un nuevo balance, el balance del bien común, cuyo indicador refleja en puntos cómo los grupos de interés y las empresas interactúan juntos a partir de cinco puntos: dignidad humana, solidaridad, justicia, sostenibilidad medioambiental y democracia.

Estos cinco puntos ya se encuentran incluidos en la gran mayoría de normativas y leyes fundamentales; por lo tanto no es nada nuevo, sino algo que tendría que estar contemplado siempre por las empresas a la hora de actuar.

2.1.2. Los Grupos de interés (eje vertical de la matriz)

El objetivo de este balance es que los puntos midan la calidad de la interacción entre la empresa y los distintos grupos de interés con los que interactúa, clasificados en cinco apartados:

- Proveedores
- Financiadores
- Empleados, inclusive propietarios
- Clientes, productos, servicios y otras empresas
- Ámbito social

Mide el valor compartido y el nivel de cooperación que existe entre ambas partes. A través de esta interacción, se puede percibir la manera bajo la cual una empresa actúa en la sociedad y con todos aquellos grupos que la rodean. Una buena interacción con los grupos de interés supondrá que la empresa está creando valor para la sociedad, a parte del valor económico que cree, aumentando así el bienestar de la sociedad. Bajo este balance, este bienestar social estará medido en puntos, que representan la utilidad que aporta la empresa a la sociedad en su conjunto. Esta utilidad se puede traducir en:

- Si la empresa crea o destruye empleo
- Si la calidad de los puestos de trabajo aumenta o disminuye
- Si los beneficios se reparten de manera justa
- Si se trata y remunera igual a mujeres y hombres
- Si la empresa cuida o explota el medio ambiente
- Si produce armas o alimentos ecológicos locales

Estos puntos, relacionados con la interacción de la empresa y los distintos grupos de interés, no se miden bajo la economía actual, pero reflejan en gran medida las verdaderas preocupaciones de muchas de las personas y grupos de interés de la actualidad.

2.1.3. Indicadores

Al relacionar cada grupo de interés con cada uno de estos cinco valores, representados en los ejes de la matriz del balance del bien común, se obtendrán distintos indicadores, que cambiarán para adaptarse al grupo de interés que se está evaluando como refleja el balance:

Gráfico 1: Balance del Bien Común (Matriz 4.1)

Valor Grupo de Contacto	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros 90				
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas 30				
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento Miento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes/ productos/ servicios/ otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios - Negativos	Quebramiento de las normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

Fuente: Economía del Bien Común, 2014

En el balance se aprecia cómo para cada grupo de interés se mide, a través de los indicadores, la interacción de la empresa hacia ese grupo de interés analizándolo desde los cinco valores expuestos anteriormente. Estos indicadores se ajustan al grupo de interés que está midiendo ya que, por ejemplo, no se puede medir de la misma forma la dignidad humana con la que actúa la empresa hacia los empleados que con la que interviene hacia los clientes. Con los empleados mide la calidad del puesto de trabajo, punto C.1, mientras que con los clientes mide si las relaciones son éticas entre ambos, punto D.1.

Se puede percibir que estos indicadores son demasiado genéricos y que están expuestos a la subjetividad de la persona que lo mide. Para que los indicadores sean medidos de forma objetiva, cada indicador tiene su propia tabla de criterios para determinar la puntuación. Estos criterios tienen distintos niveles:

- Principiante
- Avanzado
- Experimentado
- Ejemplar

Para cada criterio se determina en qué nivel se encuentra la empresa y, dependiendo del nivel en el que se encuentre, se obtiene una puntuación numérica distinta. Una vez más estos criterios se adaptan al valor y grupo de interés que se está analizando, lo que significa que cada indicador tiene una tabla de criterios distinta. Esta tabla de criterios está compuesta por una presentación de la idea, una descripción, la medición y los criterios para cada uno de los indicadores. Estos criterios son las referencias bajo las cuales se mide cada indicador. Por ejemplo, el indicador que mide la dignidad humana del grupo de interés de los empleados, el punto C.1 mencionado en el párrafo anterior, se evalúa bajo los siguientes criterios:

- El horario de trabajo
- Configuración del puesto de trabajo
- Salud física y seguridad
- Salud psíquica
- Organización propia, satisfacción en el puesto de trabajo y sentido del trabajo

- Igualdad y trato igualitario para hombre y mujer
- Desfavorecidos

Cada uno de estos criterios tiene un peso en la puntuación global del indicador y se evalúa cada criterio posicionándolo en el nivel que corresponde: principiante, avanzado, experimentado o ejemplar, ponderando la puntuación de cada criterio acorde al peso que tiene dentro del indicador. Cada indicador tiene una puntuación máxima. En el primer ejemplo, la empresa puede llegar a obtener hasta 90 puntos, mientras que en el segundo ejemplo la valoración máxima será de 50 puntos. La puntuación máxima que puede obtener una empresa en el balance del bien común son 1.000 puntos. A continuación se exponen los criterios de valoración que hay para el primer ejemplo de indicador expuesto anteriormente (indicador C.1 del balance del bien común)¹:

Gráfico 2: Manual básico sobre los criterios del indicador C.1 del balance del bien común:

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar
Horario de trabajo (20%) (Voluntario y decidido propiamente, no obligado por la empresa)	Horario de trabajo flexible y modelo de tiempo parcial	Horario de trabajo flexible y modelo de tiempo parcial + con la implicación del empleado	+Descarga activa temporal de la ocupación de los niños (p. ej. Guarderías, cuidadores/as)	Organización completamente propia del horario de trabajo (reparto del trabajo en función de acuerdos de resultados)
Configuración del puesto de trabajo (10%) (Para EUP 20%)	Todos los puestos de trabajo son ergonómicos (p. ej. Luz y clima, etc)	+ apto para minusválidos (acceso libre de barreras para todos los espacios); + posibilidades extras para la elección libre del propio lugar de trabajo (p. ej. Homeoffice) + espacios adicionales para relajación y movimiento (p. ej. Zonas verdes, cuarto de descanso)		
Salud física y seguridad (10%) (Para EUP 20%)	Programas de prevención de salud y medidas de sensibilización (talleres y ponencias; 2 días p. a.)	+ (comienzo) promoción activa de la alimentación sana; (p. ej. Ninguna máquina con "fastfood", sino cestas biológicas)	+ ofertas individuales de asesoría en salud, cheques voluntarios y acciones de deporte	+ (experimentado) cocina ecológica y cuidado (ev. Por medio de autoabastecimiento o cocinar con profesionales)

¹ Se puede acceder al manual sobre todos los criterios de los indicadores. Aquí se incluyen todos los criterios y hojas informativas de cada indicador para una mejor comprensión de estos.
<<<http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es/content/documentos>>>

Criterios	Principiante	Avanzado	Experimentado	Ejemplar
Salud psíquica (15%) (Para EUP 30%) Número de días= por empleado, por año. Contenido en parte cambiable	Un día: Eventos de trabajadores para desarrollo de las capacidades de equipo y trabajo en parte de temas propios (p. ej. Supervisión coaching)	Dos días: talleres y formaciones regulares para competencia social (p. ej. Gestión de conflictos, comunicación sin violencia) y salud (reducción de estrés)	Tres días: talleres para formación continua (competencias sociales, desarrollo de la personalidad y mediadores)	Cuatro días: formación continua para el desarrollo personal y de competencias sociales
Organización propia, satisfacción en el puesto de trabajo sentido (15%) (Para EUP 30%)	Codeterminación y relación en la creación de las tareas (en equipo)	+ Encuesta de trabajadores (1x p.a.) sobre el puesto de trabajo y la cultura de confianza + medidas para fomentar la desjerarquización (2-3 niveles jerárquicos)	Codeterminación en la creación de tareas, dirección y salarios, rotaciones del trabajo y enriquecimiento del campo de tareas gracias a la formación específica	Organización propia, cocreación de visión y estrategia de empresa, objetivo de reparto del trabajo (valor orientado a 1 nivel jerárquico)
Igualdad y trato igualitario para hombre y mujer (20%)	Género y formaciones en diversidad, instalación de una persona responsable para los temas de género (a partir de 5 trabajadores) oferta de trabajo libre de discriminación, diversidad en el puesto de trabajo	+ elaboración de un informe de igualdad, incluido en el fomento de mujeres y carencia paternal + presupuesto de género (transparencia de todos los salarios y de co-decisión de los trabajadores en el sueldo) encargado de igualdad de trato (1 pers. Cada 25 empleados) + 50% proporción de mujeres en la dirección de la empresa; formación y desarrollo continua de personas de dirección (2 días p.a./p.p.)		
Desfavorecidos (p. ej. Personas con discapacidades, emigrantes, desempleados de largo tiempo) (10%)	Formaciones obligatorias sobre el tema antidiscriminación, búsqueda de personal adecuado (diversidad); cumplimiento en parte de la cuota legal (sobre 2%)	+ Incorporación de personas o cooperaciones para el apoyo; cumplimiento de la cuota legal (=ningún pago compensatorio) + formaciones en el trato de necesidades especiales; sobrecumplimiento de la cuota legal, cooperaciones con ONGs con proyectos activos + creación de las posibilidades extras para la incorporación de trabajadores Programas específicos para grupos discapacitados, inherente en la estrategia de empresa		

EUP= autónomos

Fuente: Economía del Bien Común, 2014

En este caso, la hoja de criterios explica que se puede medir el nivel en que está la empresa en cada criterio mediante estadísticas internas, así como por cuestionarios de los trabajadores. Para otros indicadores, el nivel de principiante supone obtener un 10% de los puntos totales, avanzado un 30%, experto un 60% y ejemplar el 100% de los puntos del criterio analizado. Para que las empresas lleven a cabo el balance del bien común deberán:

- En primer lugar obtener una puntuación para cada indicador. Esta puntuación he de llevarse a cabo analizando cada indicador según los criterios de puntuación que sigue cada uno.
- Una vez obtenida una puntuación para cada indicador, las empresas podrán sumar los puntos de los diecisiete indicadores del balance del bien común.
- Una vez tengan la cantidad total de puntos, podrán ver en qué nivel del balance del bien común se encuentra la empresa. Las empresas tendrán consecuencias dependiendo del nivel en el que se encuentren. Estas consecuencias serán explicadas a continuación, pero consisten en exponer el nivel obtenido a la sociedad y consumidores a través de etiquetas en los productos y servicios que producen. Además, las empresas con mayor puntuación serán recompensadas con ventajas legales.

2.2. Consecuencias Para las Empresas Según la Puntuación Obtenida y Control del Balance

2.2.1. Obtención de Ventajas Legales

Como figura anteriormente, la economía del bien común propone ayudar a aquellas empresas que contribuyen más al bien común mediante ventajas legales frente a esas empresas que no contribuyen tanto al bien común de la sociedad. La economía del bien común no impone qué ventajas legales deben ser obtenidas por las empresas, cree que deben de ser discutidas democráticamente, pero sí da ciertas posibilidades, como por ejemplo, la disminución del impuesto sobre el valor, poder obtener créditos bancarios con condiciones más favorables, tener prioridad en la compra pública y la adjudicación de contratos, facilitar cooperaciones con universidades públicas en investigación o la obtención de ayudas directas. Con ello, los productos de aquellas

empresas que más utilidad aportan a la sociedad ofrecerán al mercado productos con precios más bajos al favorecerse de las ventajas legales.

Gracias a estas ventajas sería posible ofrecer salarios dignos, cooperación con los proveedores, cuidado del medioambiente, salud de los trabajadores etc., manteniendo unos precios bajos en los productos ofertados. Se puede decir que los productos fabricados de manera más ética y justa serán más fáciles de adquirir que aquellos con sueldos muy bajos o empresas que no consideren el medioambiente a la hora de fabricar sus productos o no faciliten el crecimiento y la innovación a sus proveedores. Estas ventajas son justificadas ya que la empresa está haciendo una mayor aportación a la sociedad y está facilitando la labor de los gobiernos y ahorrando costes a los individuos y a la sociedad. Más adelante se verán ejemplos.

2.2.2. Etiquetado de Productos

Para que el consumidor tenga un fácil acceso a este tipo de productos y conozca la relación con el bien común que tiene la empresa cuyo producto están considerando adquirir, la economía del bien común propone etiquetar todos los productos con distintos colores acorde con los puntos obtenidos en el balance del bien común por la empresa que los fabrica. A continuación se muestra los colores de etiquetados sugeridos según la puntuación obtenida en el balance del bien común:

Gráfico 3: Color de etiquetado de productos según la puntuación del balance del bien común

Nivel	Puntuación	Color
1	0-200	Rojo
2	201-400	Naranja
3	401-600	Amarillo
4	601-800	Verde Claro
5	801-1000	Verde

Fuente: Felber, 2010

De este modo, el consumidor podrá tomar sus decisiones de compra teniendo una rápida visión del tipo de producto que está comprando. Ello supone otra forma de fomentar y ofrecer ventajas a aquellas empresas que más aporten a la sociedad, ya que los productos de las empresas con mejor valoración tendrán una ventaja competitiva respecto a aquellas empresas que no actúen de manera ética y justa. En los últimos años, muchas empresas han empezado a etiquetar sus productos con etiquetas de agricultura ecológica, control de calidad o comercio justo, pero esto permitiría crear una valoración global, donde no solo se estaría midiendo si actúas de manera ecológica, sino la manera global de actuar de la empresa con todo lo que le rodea. De esta forma, además de las ventajas legales, las empresas con mayor puntuación en el balance se podrían ver recompensadas por la sociedad ya que las etiquetas favorecerán el consumo de sus productos, siendo muy probable que estas empresas vendan más que aquellas que aportan menos en términos de utilidad a la sociedad puesto que estarán ofreciendo productos similares con precios similares, con la diferencia de que tienen una mayor aportación al bien común y por lo tanto es muy probable que el consumidor opte por comprar sus productos.

Esto puede hacer que las empresas cambien su enfoque y objetivos empresariales. La empresa será exitosa y reconocida por la sociedad si su puntuación en el balance del bien común es alta. Al mismo tiempo, la empresa buscará obtener una puntuación alta en el balance del bien común para poder así disfrutar de ventajas legales. Más adelante veremos cómo una puntuación alta en el balance del bien común puede significar una situación económica para la empresa muy satisfactoria, dado el reconocimiento por parte de los consumidores y las ventajas que obtendrán mediante la creación de valor compartido con los grupos de interés. Este nuevo balance pone en primer lugar la utilidad que proporciona la empresa a la sociedad y todos sus componentes, para que esta utilidad sea monetizada, y la riqueza pasa a un segundo plano.

2.2.3. Control del Balance

La economía del bien común también propone la forma de controlar este balance. Para controlar la transparencia y validez del balance, se instalará un proceso muy similar al actual. Las empresas se controlarán internamente mediante responsables del bien común, ya que ellas son las responsables de hacer el balance. Para que haya una

mayor objetividad en el balance, éste también será controlado de manera externa, por los auditores del bien común. Estos auditores le otorgaran un certificado de validez, para que la empresa sea clasificada, y sus productos etiquetados con el color que le corresponde. Esto también ayudará a determinar cuáles son las ventajas legales que obtiene la empresa, según el nivel donde sea situada acorde con su puntuación. De este modo, el gobierno aplicará las ventajas legales correspondientes a la empresa. Puesto que estas ventajas son recibidas del gobierno, éste también tendrá que controlar si los balances han sido efectuados de forma transparente y reflejan la realidad de las empresas. De esta forma, los gobiernos evaluarán y controlarán balances de empresas al azar.

En el caso de que el gobierno detecte que un balance ha sido falsificado, ya sea por soborno a los auditores o falta de transparencia por parte de la empresa, se aplicarían sanciones. Se sugiere que la primera sanción sea económica, pero que la segunda consista en una retirada de la licencia profesional como auditor para que los auditores reconsideren la posibilidad de cometer una infracción.

Aun así, hay muchas partes interesadas en que el balance del bien común de las empresas sea correcto y una falsificación o falta de transparencia saldría a la luz de manera rápida. Esto se debe a que si, por ejemplo, los proveedores no están recibiendo un trato justo por parte de la empresa o la región donde opera la empresa no está satisfecha con las acciones hacia el medioambiente, y el balance refleja lo contrario, estos dos grupos de interés alzarían estas preocupaciones de forma que la sociedad estaría informada sobre lo sucedido y se elaboraría una corrección del balance inmediatamente. Esto puede ser aplicado al resto de grupos de interés que analiza el balance del bien común. De esta forma las empresas no solo son evaluadas por auditores, sino que la sociedad también contribuye al control de las empresas, promoviendo el bien común para la mayor parte de la sociedad, de tal forma que se podrían reducir algunos casos de corrupción y de evasión de capitales.

CAPÍTULO III

TENDENCIAS DE LA SOCIEDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS EMPRESAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

III. Tendencias de la Sociedad y Resultados Obtenidos en las Empresas Mediante la Implementación de los Conceptos de la Economía del Bien Común

El apartado anterior ha tratado los cambios que la economía del bien común propone implementaren las empresas. Estos cambios pretenden hacer frente a los problemas de la actualidad e intentan poder así cambiar el enfoque de las empresas y de la sociedad. Como se indicaba, el balance del bien común, y los criterios que mide cada indicador, pueden ayudar a las empresas a transformar la utilidad que aportan a la sociedad y sus grupos de interés en valor monetario. De este modo la empresa puede seguir siendo viable económicamente, incluso más exitosa dada su contribución a la sociedad y el reconocimiento que ésta le da por sus actuaciones.

Procede entonces valorar la aceptación y sensibilización por parte de la sociedad hacia este modelo y la responsabilidad social. Más adelante se analizará qué resultados reales pueden obtener las empresas mediante esta implantación.

3.1.Sensibilización de la Sociedad hacia la Responsabilidad Social Empresarial

El informe realizado por España Forética (2011) analiza el comportamiento del consumidor y explica cómo, según su estudio, en los últimos años se ha percibido una mayor sensibilización del consumidor hacia la Responsabilidad Social Empresarial. Sin embargo, esta sensibilización no significa que las personas estén dispuestas a pagar más por un producto más ético, sino que solo comprarán los productos más éticos si tienen los mismos precios que el resto de productos. De este modo se puede observar cómo la obtención de ventajas legales para las empresas con altas puntuaciones en el balance del bien común ayudará a este tipo de empresas a que los consumidores compren sus productos, ya que ofrecerán productos más éticos y tendrán la posibilidad de ofrecer precios similares gracias a las ventajas legales. Según los resultados obtenidos en el estudio, ha habido un aumento de doce puntos porcentuales entre el año 2004 y el 2010 en los consumidores que, ante dos productos similares, donde uno proviene de una empresa socialmente responsable y del otro producto no sabe nada al respecto, comprarían el de la empresa socialmente responsable.

A través de este estudio se puede deducir que el etiquetado de los productos, acorde con la puntuación obtenida en el balance del bien común, puede ser de gran utilidad para los consumidores, empresas y sociedad. Si todos los productos tuviesen etiquetas que reflejasen el nivel de responsabilidad social de la empresa que tiene con los grupos de interés con los que interactúa, acorde con los resultados obtenidos en el informe de España Forética (2011), la sociedad recompensaría a las empresas con mayor responsabilidad social, y que más utilidad aportan a la sociedad, comprando sus productos antes que los de otras empresas siempre y cuando los productos tengan precios similares. Se puede considerar que los esfuerzos de las empresas por aportar mayor utilidad a la sociedad se verían recompensados monetariamente al aumentar sus ventas.

Hoy en día, muchos productos ya tienen etiquetas que reflejan la calidad del producto, cuidado del medio ambiente u otras cualidades que manifiestan las acciones responsables por parte de las empresas. Sin embargo, estas etiquetas solo evalúan un aspecto específico, ya sea calidad del producto, cuidado del medio ambiente etc. Además, estas etiquetas son evaluadas de formas distintas unas de otras. A través del balance del bien común y el etiquetado que este pondría, se medirían todos los aspectos con los que interactúa la empresa y además todos serían evaluados bajo las mismas condiciones y reglas. Es importante aprovechar que el consumo responsable por parte de los consumidores aumenta y que, si todos los productos estuviesen evaluados de la misma manera y etiquetados correspondientemente a esta evaluación, los consumidores tendrían mucha más información y podrían tomar decisiones coherentes con sus necesidades y aportaciones que quieran hacer a la sociedad.

En muchas ocasiones, las etiquetas puestas en los productos hoy en día no reflejan del todo la realidad, sino sólo una parte de las actuaciones de la empresa. Se puede decir que algunas de estas etiquetas son utilizadas como adorno a la actuación de la empresa. Ello es debido al enfoque que tienen las empresas, que en vez de poner la responsabilidad social como el eje de la empresa, lo sitúan en un segundo plano.

Según Debrapratim (2006) que analiza el caso de BodyShop, esta empresa tiene indicios de tener productos naturales, cuidado del medio ambiente y ayudar a pueblos indígenas. Para transmitir esta imagen, y lograr así ventajas competitivas, han realizado campañas llamadas “TradenotAid” y “CommunityTrade”, a pesar de que tan solo un uno

por ciento de sus ventas son destinadas a estos proyectos de ayuda a los pueblos indígenas. Se puede apreciar, que utilizan técnicas de responsabilidad social como arma de marketing, ya que en la realidad esta responsabilidad social no es parte de los objetivos primordiales de la empresa. Esta actitud y falta de transparencia por parte de BodyShop, dañaría los resultados del balance del bien común que quedaría reflejado en los criterios negativos del balance. Esta disminución de puntos haría que BodyShop obtuviese un etiquetado en sus productos mediante el cual los consumidores podrían valorar la realidad de la empresa, sin la percepción falsa creada a través del marketing llevado a cabo.

3.2.Resultados

3.2.1. Empleados y Ámbito Social: Ejemplo Johnson & Johnson

Anteriormente se han mencionado los costes que la implantación del balance del bien común puede ahorrar a las empresas, sociedad y gobiernos, lo que por un lado justifica el hecho de poder obtener ventajas legales, ya que es una recompensa por la aportación al bien común a la sociedad. Porter y Kramer (2011) estudiaron el caso de la empresa Johnson & Johnson. Esta empresa utilizó programas para ayudar a sus empleados a dejar de fumar, además de otros programas de cuidado de la salud para sus trabajadores. A través de estos programas lograron ahorrar 250 millones de dólares, un beneficio de 2,71 dólares por cada dólar invertido en estos programas de salud entre 2002 y 2008. La razón fue el lograr tener menos absentismo laboral en su personal, además de ser éste más productivo.

Si se relacionan estas medidas tomadas por Johnson & Johnson con el balance del bien común, estarían ganando puntos en el grupo de interés C, empleados inclusive propietarios, y E, ámbito social (región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial). Además de obtener ventajas internas para la empresa, como el aumento de presencia en el puesto de trabajo y mayor productividad, estos ahorros en la compañía también suponen un ahorro para los gobiernos ya que el gasto público en sanidad para los empleados de esta empresa se verá reducido gracias a la aportación que ha hecho la empresa al bien común. Ello significa que gracias a la aportación de la empresa, el gasto público en sanidad por parte del gobierno se verá reducido. Ciertamente que el efecto que pueden tener los empleados de Johnson & Johnson en la reducción del gasto total en la sanidad pública de un gobierno es mínimo, pero si el resto de empresas

implementasen medidas parecidas, el ahorro que supondría para las empresas en primer lugar, y en consecuencia para los gobiernos, sería inmenso. Puesto que la empresa está ayudando al bien común, a través del cuidado sanitario de las personas y generaciones futuras que supone un ahorro para los gobiernos, sería justo que la empresa dispusiese de ventajas legales.

3.2.2. Proveedores: Ejemplo Granjeros de Cacao (Costa de Marfil)

A lo largo del trabajo también se definió el valor compartido y la utilidad que éste puede aportar a la sociedad. Como se indicó al inicio de este trabajo, la utilidad que aporte el valor compartido a la sociedad se verá representada en unidades monetarias. Para ver los resultados reales que puede tener este valor compartido entre proveedores y empresas, como nos indican Porter y Kramer (2011), se puede valorar el ejemplo de los granjeros de cacao de Costa de Marfil. La perspectiva de creación de valor compartido con los proveedores y productores de cacao se centra en mejorar las facilidades y técnicas de crecimiento de cacao, además de reforzar los grupos de proveedores del país y otras instituciones para poder incrementar la eficiencia de los granjeros, calidad del producto y sostenibilidad del medio ambiente. Ayudar a los productores y proveedores añade valor al producto que proveen, ya que es de mejor calidad además de que se está facilitando el crecimiento y sostenibilidad no sólo de los proveedores sino de la región donde éstos operan, mediante la creación de empleo y prosperidad de la región.

Porter y Kramer (2011), desarrollaron un estudio sobre los granjeros en Costa de Marfil. El resultado fue que mientras que la ayuda mediante comercio justo ayudaba a los proveedores a incrementar sus beneficios entre un diez y un veinte por ciento, mediante la creación de valor compartido los beneficios se incrementaban hasta en un 300%. Este ejemplo puede ilustrar cómo la ayuda y contribución al bien común llevados a cabo por parte de la empresa se ven recompensados no sólo en la mejor calidad de sus productos, sino también en las condiciones de vida de los proveedores y la región en la que operan, grupos de interés A y E del balance del bien común. Como es de esperar, la utilidad de la recompensa que conlleva la práctica del valor compartido entre proveedor y empresa se traduce en una prosperidad económica mayor (300% incremento de los beneficios). Estas acciones aumentarían los puntos del balance del bien común ya que quedaría recogido en los indicadores del grupo de interés proveedores y también en el grupo de interés D, clientes, productos, servicios y propietarios.

3.2.3. Clientes, Productos, Servicios, Propietarios y Ámbito Social: Ejemplo La Fageda

Según Felber (2010), gracias a la cooperación entre los grupos de interés, las empresas pueden buscar su tamaño más eficiente. Ello ocurre porque para poder cooperar con proveedores, productores, región etc. el tamaño de la empresa ha de ser óptimo. Si el tamaño es demasiado grande, no se podrá cooperar con todos los proveedores, ya que éstos serán demasiados en número y sería insostenible. Por lo tanto, para lograr la mayor aportación a la sociedad las empresas tendrán que centrarse en una región. De esta forma se extingue la necesidad de competir y se favorece la cooperación.

De acuerdo con la entrevista realizada a Cristóbal Colón, presidente de la Cooperativa la Fageda, en *Salvados Reiniciando España* (2012), la empresa La Fageda se dedica a fabricar yogures en Cataluña sin planes de expansión. Esta empresa tiene la peculiaridad de que no fue fundada buscando el beneficio, sino que se utiliza como medio para proporcionar trabajo a más de 280 personas, de las cuales 180 sufren algún tipo de discapacidad y tienen un certificado de minusvalía. Puesto que no busca el beneficio, y la utilidad que aporta a la sociedad ya está siendo satisfecha, no tienen por qué expandirse.

Sus más de catorce millones de beneficios están siendo reinvertidos en la propia actividad empresarial, producción de los yogures, mejorando la infraestructura y técnicas de producción, mejorando las condiciones de trabajo, programas de formación para los trabajadores, mejora de salarios etc. El salario más alto de la empresa es tan solo seis veces mayor que el salario mínimo. Esta empresa lleva existiendo más de veinte años, lo que lleva a pensar que el enfoque de una empresa hacia el balance del bien común es realmente sostenible y una alternativa que tienen las empresas actualmente. Además, esta búsqueda de un tamaño eficiente para las empresas hace que la necesidad de competir se extinga, favoreciendo la cooperación. Puesto que esta empresa sólo actúa en Cataluña, puede existir otra empresa en Madrid y Castilla y León que también produzca yogures sin ser una amenaza para La Fageda. Dado que estas dos empresas no compiten, pueden compartir técnicas de producción y el *know-how* que tienen cada una, incluso compartir proveedores o distribuidores.

De esta forma, los productos van a ser de mejor calidad ya que la colaboración puede hacer que se utilicen las mejores técnicas conocidas y ambas regiones serán satisfechas con yogures. Al mismo tiempo, si se retoman las bases de la economía descritas al principio de este trabajo, se puede vincular este concepto con la división de trabajo que explicaba Smith (1776). La división de trabajo, en vez de ser aplicada internamente por una empresa, podrá ser aplicada externamente por las empresas. Cada empresa estaría especializada en una cartera de productos y/o servicios muy específica. De esta forma cada empresa desarrollarían su actividad de forma más eficiente y con una calidad mayor ya que serán expertos en esa materia. Además, tendrían la oportunidad de adquirir el *know-how* de las empresas especializadas en la misma actividad que operen en una región distinta.

Si las empresas usasen el balance del bien común, La Fageda probablemente podría disfrutar de ventajas legales ya que tendría una alta puntuación en el balance. Como se ha visto en el ejemplo anterior, La Fageda es una empresa rentable y sostenible, que gracias a su aportación al bien común le ahorra costes al gobierno y a la sociedad que son quienes financian al gobierno. Este ahorro se produce debido a que el gobierno no tendrá que lanzar programas de inserción social para estos 180 trabajadores con discapacidades que emplea La Fageda. Una vez más, el impacto que La Fageda produce en el gasto público del gobierno es mínimo, pero si más empresas tuviesen esa inserción social como uno de los objetivos primordiales, es decir, utilizasen la empresa como medio para dar empleo a estos trabajadores y no con un fin meramente lucrativo, el ahorro de gastos sería significativo en los gobiernos.

A pesar de no recibir ventajas legales para recompensarles por su ayuda a la sociedad, según Escudero (2014), La Fageda ha logrado conseguir una ventaja competitiva gracias a su gestión de recursos humanos respecto al resto de empresas que ofertan yogures en Cataluña. Otro hecho a través del cual se puede estimar que la aportación de utilidad al bien común de la sociedad realizada por la empresa es traducida en valor monetario y, como consecuencia, aumenta los beneficios de la empresa gracias al reconocimiento por parte de la sociedad.

3.2.4. Financiadores: Ejemplo Triodos Bank

Triodos Bank es uno de los principales promotores de la banca ética. Según la visión de Joan Antoni Melé, subdirector general de Triodos Bank, en la entrevista realizada por *Salvados* Reiniciando España (2012), la banca ética es posible, ya que pone como principal objetivo los valores de las personas antes que la del dinero. Esto quiere decir que a través de Triodos Bank, grupo de interés en el balance del bien común B (financiadores), se intentan recuperar los valores de la sociedad, representados en el balance del bien común, y se intenta hacer un uso del dinero racional con total transparencia. Este banco ofrece intereses más bajos que el resto de bancos (entorno al 1,5% en depósitos mientras que el resto de bancos te ofrecen unos intereses entorno al 4%) puesto que invierten el dinero en proyectos que suponen una menor rentabilidad pero que aportan utilidad al bien común. Triodos Bank no se compara con el interés que ofrecen el resto de bancos ni regala a sus clientes cuberterías u otro tipo de obsequios al contratar los servicios del banco.

Uno de los ejemplos en los que invierte el dinero que recibe de sus clientes Triodos Bank es en centros especiales de empleos que trabajan con personas discapacitadas. A través de este ejemplo se vuelve a apreciar el hecho de que el gobierno podría ahorrarse una gran cantidad de dinero si las instituciones bancarias fueran como Triodos Bank. Este ahorro sería posible ya que no tendría que invertir grandes cantidades de dinero en formación para personas discapacitadas o subvenciones a empresas por la contratación de personas discapacitadas. Las instituciones bancarias serían quienes financiaran este tipo de proyectos, siguiendo con su actividad normal, y ahorrando de esta forma costes para el gobierno, y como consecuencia a la sociedad, gracias a la aportación al bien común que llevan a cabo los bancos. Otra de las características de este banco es la transparencia que ofrece al cliente. En el momento en el que se contrata un servicio, indican y explican el uso que se hace con el dinero que se deposita, para que las personas sepan qué se está haciendo con su dinero y puedan ser coherentes con sus valores en caso de querer colaborar con el bien común.

3.2.5. Ejemplo Medioambiente

De acuerdo con el informe de España Forética (2011), una de las principales causas por las que se han dejado de comprar ciertos productos es el impacto medioambiental, refiriéndose a productos de aquellas empresas que hacen menos

esfuerzos o se han visto involucradas en casos de desconsideración o mal cuidado del medioambiente. El balance del bien común mide la sostenibilidad ecológica para cada uno de los grupos de interés y, según esta tendencia, los consumidores comprarían más productos a aquellas empresas con un resultado alto en el balance del bien común representado a través del etiquetado. Además, en la práctica, según el informe del Fondo Monetario Internacional (2000), la gran mayoría de los países ha optado por controlar la contaminación por la vía de los impuestos y no por medio de licencias negociables. Esto quiere decir que los impuestos pagados por las empresas llevan implícitos los daños causados al medioambiente.

Por lo tanto, las empresas saben que parte de los impuestos que pagan llevan implícitos los daños al medioambiente que puedan causar, a pesar de que en ocasiones los daños no hayan sido causados. Esto hace que el cuidado del planeta para las empresas esté en un segundo plano puesto que van a pagar impuestos por el daño al medioambiente sea o no realizado el daño. Si el gobierno y las empresas cambiasen esta perspectiva de pagar por los daños causados, por incentivar a aquellas empresas que desde un primer momento tienen en cuenta el medioambiente, como opta la economía del bien común a través de las ventajas legales que se pueden obtener, las empresas estarían incentivadas a ser mucho más responsables con sus acciones dando lugar a que muchas más empresas llevasen a cabo estas prácticas. Del mismo modo, aquellas empresas que no hagan esfuerzos por el mantenimiento del medio ambiente pagarían por ello ya que no obtendrán estas ventajas legales y se verán damnificadas por las decisiones de compra de los consumidores, como ya se ha analizado en ejemplos anteriores.

De este modo, los daños causados al medioambiente también se reparten de forma equitativa entre las empresas. Aquellas empresas que más luchen por el cuidado del medioambiente serán recompensadas, mientras que aquellas que sus esfuerzos en este campo sean mínimos serán las que paguen más por ello. Se puede hacer una valoración similar a las realizadas en los ejemplos anteriores. Si todas las empresas se hacen responsables del medio ambiente, ahorrarán costes a la sociedad ya que los gobiernos no tendrán que implementar proyectos y obras destinados a la creación de zonas verdes, planes de reducción de contaminación como las emisiones de CO₂ o el reciclaje. Esta mayor aportación por parte de las empresas al bien común puede suponer un ahorro de costes para la sociedad.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

IV. Conclusiones

4.1. Conclusiones

- La aplicación de los principios de la economía del bien común en las empresas puede presentar resultados positivos para la sociedad y la empresa al mismo tiempo; todo ello se ha analizado a través de los ejemplos anteriores, los cuales indican cómo la aplicación de estos principios aumenta el bienestar de la sociedad a través de mayores salarios, mayores ayudas a los desfavorecidos, productos de mayor calidad, etc. Al mismo tiempo, gracias a las acciones de las empresas, los gobiernos pueden ahorrar en gastos o destinar ese dinero a otras funciones. Como resultado de ello, la sociedad deberá pagar menos impuestos o podría disfrutar de mejores instalaciones públicas, parques, carreteras, hospitales, educación, etc.

Los resultados para las empresas son también positivos. La sociedad recompensa a las empresas por la ayuda que proporcionan a la sociedad a través de la compra de sus productos. Los consumidores se sienten identificados con los valores que promueven éstas ya que hay una mayor sensibilización por parte de la sociedad hacia la responsabilidad social empresarial. Al obtener una mayor cuota de mercado, los beneficios monetarios se incrementan. Al mismo tiempo, a través de la colaboración con los proveedores y productores, entre otros grupos de interés, las empresas logran obtener unos productos finales de mayor calidad. Si a estos resultados se le añade el hecho de que bajo la economía del bien común las empresas podrán disfrutar de ventajas legales, los beneficios para ellas podrían aumentar en mayor cantidad. Esto se produce gracias a la reducción de costes generada por la obtención de ventajas legales siendo, por tanto, las empresas capaces de bajar los precios de sus productos. Ello haría que la cuota de mercado aumentase en mayor cantidad. Del mismo modo, la sociedad también se vería recompensada ya que serían capaces de obtener productos de buena calidad a precios menores y, al mismo tiempo, se promueve una gran aportación al bien común.

- Una vez analizada la economía del bien común, se puede apreciar cómo sus principios no son muy distantes de las bases de la escuela clásica bajo las cuales se asienta nuestra economía actual. La economía del bien común intenta volver a los valores iniciales de la escuela clásica con pequeñas diferencias. La mayor diferencia entre ambas radica en que el objetivo prioritario de la economía del bien común no es la obtención de riqueza personal; lo que pretende es poner a las personas y la relación entre éstas y la empresa como objetivo principal. El hecho de anteponer las personas a la obtención de beneficios es posible ya que la economía del bien común sugiere que este cambio se verá traducido en un mayor beneficio para las empresas, algo analizado a través de los ejemplos estudiados anteriormente. Todo ello implica que los indicadores monetarios pasen a un segundo plano y se cree la necesidad de medir cómo de exitosa es la relación de una empresa con las personas (los distintos grupos de interés); ello puede medirse a través del balance del bien común propuesto.

Como se ha mencionado anteriormente, la economía del bien común trata de volver a las bases de la economía según la escuela clásica. Estas bases también están reflejadas en las leyes actuales, como por ejemplo en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de Junio como se aprecia en España, Ministerio de Vivienda (2008), ley que explica que las “políticas deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente”.

Esta ley obliga a contemplar y tener en cuenta el empleo, la cohesión social, la salud y seguridad de las personas, el medioambiente etc. A pesar de que la economía actual no tiene ningún indicador que mida los principios anteriores propuestos en la ley, la economía del bien común plantea como solución y método de medida el balance del bien común. Por lo tanto, gracias a esta solución, la economía del bien común es aplicable a la sociedad y a la economía actual ya que sus principios están recogidos en las leyes y pueden ser medidos a través del balance

del bien común propuesto. En la actualidad existen ya cientos de empresas que llevan a cabo el balance del bien común, como se puede apreciar en el informe del balance del bien común llevado a cabo por España, Limonium Canarias S.L. (2012).

- El mayor obstáculo para la aplicación de la economía del bien común es el cambio que deben realizar las personas con relación al enfoque que tienen hacia los negocios. Como se menciona a lo largo del trabajo, este cambio de enfoque significa poner en segundo plano el dinero para que las personas y sus necesidades sean lo primero. A su vez y según las conclusiones sacadas por The Economist (2013) en su informe, es necesario que la cultura empresarial cortoplacista, a la que tienden las empresas hoy en día, se vea sustituida por una cultura empresarial a largo plazo. Por tanto, se puede concluir que la economía del bien común es aplicable a la sociedad y economía actual pero, para que se produzca el cambio y aplicación completa de dicha economía, es necesario que las personas y empresas lleven a cabo un cambio en su enfoque y cultura empresarial. Los cambios de enfoque y cultura no se pueden imponer a través de leyes; por ello, la economía del bien común no se puede aplicar de forma inmediata. Su aplicación depende del tiempo que tarden las empresas en creer que una mayor aportación al bien común se traducirá en mayores ingresos monetarios para las empresas en el largo plazo.

4.2.Limitaciones del Trabajo

Al realizar este trabajo, una de las tareas más difíciles ha sido la de obtener información relevante sobre la economía del bien común. La denominación de economía del bien común y su puesta en marcha a través de Christian Felber se produjo hace escasos cuatro años lo que puede presentar limitaciones a la hora de comparar y extraer información. A su vez, la economía en términos generales abarca un concepto amplio y complejo; por ello, para facilitar el estudio, este trabajo se ha centrado en un nivel microeconómico.

4.3.Recomendación y Futuras Líneas de Estudio

Se recomienda retomar el estudio dentro de unos años para ver si las medidas que propone la economía del bien común, como la implantación del balance del bien común en las empresas, es aplicable a todo tipo de empresas y en cualquier momento.

Se recomienda, así mismo, que se estudie un mayor número de ejemplos a lo largo del tiempo con el fin de valorar si el balance del bien común puede ser aplicable a todo tipo de empresa. De este modo se podrá ver si los resultados son siempre positivos y en qué medida lo son.

Las futuras líneas de estudio podrían centrarse en las distintas economías alternativas que existen a día de hoy o en un futuro próximo. Podrían así compararse entre si y ver cuál de ellas resulta más realista o próxima a ser aplicada en un corto-medio plazo.

Bibliografía:

Akerlof, G. y Shiller, R. (2009). *Animal Spirits: How Human Psychology Drives the Economy, and Why it Matters for Global Capitalism*. New Jersey: Princeton University Press.

Aydin, N. (2011). The 2008 Financial Crisis: A Moral Crisis of Capitalism. *African Journal of Business Management*, 5. p. 8697-8706.

BÉLGICA. COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO.(2012). *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Debrapratim, P. (2006). *The Body Shop: Social Responsibility or Sustained Greenwashing?*.Hyderbad: ICFAI, Center for Management Research.

Economía del Bien Común. (2014). *Manual Básico Sobre los Criterios del Balance del Bien Común*. [Online]. Disponible en : <<http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es/content/documentos>>. [Accedido el 15 de Febrero de 2014].

Economía del Bien Común. (2014). *Matriz del Bien Común 4.1*. [Online]. Disponible en : <<http://www.gemeinwohl-oekonomie.org/es/content/documentos>>. [Accedido el 15 de Febrero de 2014].

Escudero, C. (2014) Estrategia Empresarial. [Clase Universitaria]. *Ventaja Competitiva y Diseño de la Estrategia Competitiva*. Administración y Dirección de Empresas. Universidad Pontificia de Comillas, Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid, 20 de Enero de 2014.

ESPAÑA. COINTEGRA. (2012). *Economía Social: Ejemplos privilegiados de Organizaciones Socialmente Responsables*. Madrid: Cointegra.

ESPAÑA. FORÉTICA. (2011) *Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España*. Madrid: FORÉTICA.

ESPAÑA. LIMONIUM CANARIAS S.L. (2012). *Informe del Balance del Bien Común*. Las Palmas de Gran Canaria: Limonium Canarias S.L.

ESPAÑA. MINISTERIO DE VIVIENDA. (2008). *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de Junio, Por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo*. Madrid: BOE (núm. 154.).

Felber, C. (2011). *Christian Felber – La Economía del Bien Común*. [Video Online]. 25 de Octubre. Video Disponible en: <<http://www.attac.tv/2011/10/2345>> [Accedido el 03 de Noviembre de 2012].

Felber, C. (2010). *La Economía del Bien Común*. 8ª edición. Barcelona: Deusto.

Fondo Monetario Internacional. (2000). Control de la contaminación mediante el uso de impuestos y licencias negociables. *Temas de Economía*.25. p. 1-16.

Gómez López, R. (2004). *Evolución Científica y Metodología de la Economía*. [Online] Texto Completo en <<http://www.eumed.net/coursecon/libreria/>>.

- Kindleberger, C. P. y Aliber, R. Z. (2005). *Manias, Panics and Crisis: a History of Financial Crisis*. 5ª edición. Hoboken: John Wiley & Sons, Inc.
- Moreno, A. (2013). Economía del Bien Común: la utopía congruente. *ElDiario*. [Online]02 de Marzo. Texto Completo en: <http://www.eldiario.es/colaboratorio/Economia-Bien-Comun-utopia-congruente_6_103299676.html>. [Accedido el 01 de Marzo de 2014].
- Perez Salazar, M. (2008). El Origen del Pánico en 2008: La Crisis del Mercado de Crédito Hipotecario en Estados Unidos. *Revista de Economía Institucional*. 9 (19). p. 19-54.
- Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2011). Creating Shared Value. *Harvard Business Review* (January-February). p. 1-17.
- Real Academia Española*. (2001). Diccionario. 22ª Edición. Madrid: RAE
- Ricardo, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. London: Cambridge University Press.
- Salvados*. Reiniciando España. (2012) LaSexta. 8 de Julio.
- Shiller, R. (2008). *The Subprime solution: How Today's Global Financial Crisis Happened, and What to Do about it*. New Jersey: Princeton University Press.
- Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. The Electronic Classic Series. Hazleton: Pennsylvania State University.
- The Economist. (2013). A Crisis of Culture Valuing Ethics and Knowledge in Financial Services. *The Economist Intelligence Unit*. p. 1-27.